Sesion 71ª X

Presentes Dia 17 de Setbre. de 1885.

—

Presidente Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose

— abierta la sesion á las 2. p. m.—

Se resolvió:—

a) Mandar pagar:—

A Igon Hnos.	m/n 984. 50.	Ep 2271
A "La Revista Pedagógica"	" 41. 33.	" 2270
A la Municipalidad de la Capital	" 451. 10.	" 2170
A la misma	" 93. 04.	" 2169.
A D. Luis Valcavi	" 19.878. 53.	" 2275
Al preceptor de Caroya	" 143.	" 2233
Al de Sampacho	" 62. 50.	" 2237
Al mismo	" 62. 50.	" 2236
A D. Luis Seillan	" 737. 50.	" 2241

b) Conceder:—
La licencia por un mes que solicita el Contador de este Consejo, D. Horacio Bossi y Cáceres.—
Lo pedido por el contratista Sor. Gabaglio para las escuelas que construye.—
Lo solicitado por el 8° Distrito respecto del nombramiento de la sub-preceptora de la escuela n° 6, con antigüedad del 26 de Julio ppdo.—
La prórroga que solicita Dª Elena C. de Correjo para desalojar la casa que actualmente ocupa.—

c) Remitir á sus respectivos destinos las facturas elevadas al efecto por el Gefe del Depósito.—

d) Expedir el certificado respectivo á Dª María L. Sanchez.—

è) Publicar el resúmen estadístico de las escuelas por el mes de Agosto.—

f) No haber lugar á la autorizacion pedida por el Gobierno de San Luis, para la compra de un edificio ofrecido en venta á la Comision de Educacion de esa localidad.—

g) Nombrar:—
A Dª Vicenta Magariños, ayudante de la escuela graduada del 2º Distrito.—
A D. Antonio García, sub-preceptor de la graduada del 3er Distrito.—
h) Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, comunicando un depósito por $ 49.49.
i) Aprobar:—
La locacion convenida entre el C. E. del 14º Distrito y el propietario de la casa, calle de la Piedad nº 1586.—
Lo manifestado por el 8º Distrito, respecto de la pieza que debe ocupar el C. E. del mismo en el local que indica.—
La transaccion propuesta por el apoderado de varios legatarios del testamento de Dª Petronila Rodriguez, bajo la base de que el impuesto disputado será reducido á la cuota del 10% en que lo ha fijado la ley del Congreso de 1884.—
Se levantó la sesion a las 5. 12. p. m.—

[signature]

[signature]